

21-Mayo 1960

Excmo. Sr. D. José María Del Moral
Gobernador Civil de Guipuzcoa
SAN SEBASTIAN

Muy estimado y distinguido amigo:

Quiero poner en su conocimiento que estos días se han presentado en la Obra Sindical de Cooperación los estatutos para la constitución de una cooperativa del campo denominada Cooperativa LANA, a la que pertenecen como iniciadores caseros de Mondragón, Arechavaleta, Anguiozar y Aramayona en número mínimo de diez y seis para echar a andar. Como dentro de muy poco se va a abrir el supermercado de la Cooperativa San José, ha parecido interesante ofrecer a los caseros una oportunidad para que por si mismos vayan teniendo una experiencia de algunas actividades comunes, para lo que se les ha brindado un espacio en dicho supermercado donde puedan ofrecer al público sus productos, para lo que deberán ponerse de acuerdo e incluso proceder al envasado u otros preparativos. Además dentro también de poco va a haber ocasión para que los que se presten a mancomunar sus esfuerzos puedan labrar o cultivar algunos terrenos en ese plan. Creo que estas experiencias sin mayor importancia de momento pueden ser un buen camino para llegar a una cosa de más envergadura a medida que madura el espíritu de los caseros. Creemos que la Caja Laboral puede rendir un buen servicio, de lo que ya tendremos ocasión de charlar.

Hemos preparado ya el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela para que con los estatutos ya aprobados y tras una próxima asamblea de todas las entidades patrocinadoras pasemos a instaurar el nuevo régimen cooperativa en ésta. La parte de asistencia y previsión social queda muy bien atendida a través del Servicio de Previsión de la Caja Laboral, que va funcionando muy bien; de esta forma ya tenemos todas las cosas en orden. Adjunto le envío también un ejemplar del Reglamento, que puede sufrir a la hora de la aprobación definitiva algún retoque, pero será de poca monta, pues se ha tenido presente la experiencia de muchos años en la vida de la Escuela.

